



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará el día 29 de septiembre de 2022, a las 09:00 horas**, en primera convocatoria, de manera presencial en el SALÓN DE PLENOS para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

JUSTIFICACIÓN/MOTIVACIÓN: Se justifica el carácter extraordinario de esta sesión en la necesidad de aprobar estos expedientes ultimados sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de octubre.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- **Proposición Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a la rectificación de errores materiales en el Expediente de Modificación de Créditos 24/2022, aprobado en la sesión plenaria del día 29 de junio de 2022.-**
- 2º.- **Proposición Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Cultura y Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Partido Popular y Ciudadanos relativa a la felicitación a D. Rogelio López Cuenca por la concesión del Premio Nacional de Artes Plásticas.-**
- 3º.- **Proposición Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Turismo, Portavoces de los Grupos Municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja del Partido Popular, P.S.O.E., Unidas Podemos por Nerja Maro, Ciudadanos y VOX y Concejales no adscritos relativos al nombramiento del Embajador Turístico de Nerja 2022.-**

Documento firmado electrónicamente.